

SOLICITUD DE CÓDIGO DE AUTOCONSUMO (CAU)

Tirular: _____

CIF/DNI: _____

CUPS del consumidor: _____

Ubicación de la instalación: _____

Potencia instalada⁽¹⁾: _____ kW: _____

(1) De acuerdo con el RD 413/2014, art. 3, modificado por la disposición final tercera del RD 1183/2020 de 29 de diciembre, en el caso de instalaciones fotovoltaicas, la potencia instalada será la menor de entre las dos siguientes:

a) la suma de las potencias máximas unitarias de los módulos fotovoltaicos que configuran dicha instalación, medidas en condiciones estándar según la norma UNE correspondiente.

b) la potencia máxima del inversor o, en su caso, la suma de las potencias de los inversores que configuran dicha instalación.

Tipo de autoconsumo (marque lo que proceda):

Individual:

Colectivo:

Tipo de autoconsumo (marque lo que proceda):

SIN excedentes

CON excedentes ACOGIDO a compensación

CON excedentes NO ACOGIDO a compensación

Tipo de conexión (marque lo que proceda):

INDIVIDUAL : red interior

COLECTIVO : red interior de varios consumidores (instalaciones de enlace)

COLECTIVO : red interior para un consumidor y a través de red el resto de los consumidores

COLECTIVO: a través de red, todos los consumidores

Nombre empresa instaladora: _____

CIF: _____

Firma:

En Melilla a _____ de _____ de 20____

Gaselec

Grupo Gaselec

C/Comandante Aviador Joaquín García Morato,3 52006 - Melilla

Tlf. 952 67 19 02 - Fax 952 67 82 97

www.gaselec.es

